

1655
①



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 NOV 2011	
Recibido.....	1655.....Hs.
Exp. N°.....	25547.....F.P. PAR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia impulse las gestiones pertinentes a fin de garantizar la representación de Santa Fe, en los espacios donde ha comenzado a discutirse la reformulación de la política de subsidios que lleva adelante el Gobierno Nacional, hacia distintos sectores de la actividad económica, fundamentalmente a empresas vinculadas con áreas de los servicios públicos, como una forma de respetar criterios y principios federales.

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Fundamentos:

La cuestión de la revisión de la política de subsidios que otorga al Gobierno Nacional a distintos sectores empresarios que prestan por lo general servicios público, ha tenido un impacto destacado en la opinión pública en los últimos días, abriendo todo tipo de conjeturas acerca de las implicancias futuras que esta decisión podrán tener en los cuadros tarifarios, y en última instancia en los índices inflacionarios.

Sin bien estas decisiones exceden la órbita provincial consideramos que las eventuales reformulaciones en el monto de los subsidios, impactan en los distritos de distinta manera, según la magnitud de las empresas beneficiadas. Por lo tanto resulta conveniente que Santa Fe participe en todos aquellos ámbitos de discusión donde este tema se analice.

Un ejemplo de esto, lo constituye la Resolución Conjunta 693/2011 y 1900/2011 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la cual el Gobierno Nacional resolvió constituir un Grupo de Trabajo que tendrá como objetivo el análisis y estudio de la incidencia en los distintos sectores de los subsidios establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional y la preparación de informes que servirán de base para la revisión o adecuación del citado régimen de aportes estatales.

Este Grupo de Trabajo estará presidido por el titular de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y por el titular de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y según detalla la norma de creación, deberá trabajar mancomunadamente con los distintos Ministerios, Organismos, y todas aquellas Cámaras de los distintos sectores de la Economía, Entes Reguladores y Asociaciones que representen a los distintos sectores.

Consideramos importante la conformación de este Grupo de Trabajo y coincidimos en la necesidad de reformular el régimen de subsidios para asegurar transparencia,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

justicia distributiva y promover el acceso universal a los servicios públicos beneficiados con estos fondos públicos.

Pero nada de esto se logrará sino se reconoce el carácter federal de esta problemática y se asegura la participación de las provincias en la reformulación del régimen de subsidios.

Un caso cercano sobre el impacto de estas decisiones lo tenemos en la ciudad de Santa Fe, donde las tarifas del transporte urbano de pasajeros han sido reajustadas y se sabe de hace tiempo que existe una distribución asimétrica de los subsidios comparando la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, con el resto del país.

A esto se debe agregar, que a lo largo del año 2011 se ha producido una significativa disminución de los subsidios asignados a las empresas de transporte de pasajeros de nuestra provincia; lo que, según manifestaron empresarios del sector y autoridades municipales, generó la necesidad de autorizar incrementos en el precio del boleto en las ciudades de Santa Fe y Rosario, con el consiguiente perjuicio económico para los usuarios, particularmente trabajadores, jubilados, pensionados y sectores más vulnerables de la sociedad.

En efecto, de acuerdo a la información publicada en la página web de la Secretaria de Transporte de la Nación (<http://www.transporte.gob.ar/content/subsidios/>), las empresas de colectivos de la ciudad de Santa Fe recibieron en conjunto durante el mes de febrero de 2011, tanto por el régimen SISTAU como por las Compensaciones Complementarias Provinciales, subsidios por \$4.872.255; monto que disminuyó progresivamente hasta llegar en octubre de este año a los \$2.016.605.

Lo mismo ocurre con el régimen de gasoil subsidiado. En abril de 2011 las empresas de colectivos de la ciudad de Santa Fe recibieron en conjunto 1.375 metros cúbicos de combustible, pero en noviembre del corriente año, la Secretaria de Transporte de la Nación informa que dicho volumen es de apenas 49 metros cúbicos.

Entendemos la importancia de los subsidios como herramienta de política económica orientada a preservar el poder adquisitivo de la población y el salario real. Pero advertimos la necesidad de introducir cambios en el sistema para lograr una correcta asignación de estos recursos y alcanzar los objetivos justicia distributiva y acceso universal a los servicios públicos esenciales.

Por las razones expuestas, solicitamos al Gobierno de la Provincia que gestione en los ámbitos que correspondan del Gobierno Nacional la efectiva participación de Santa Fe en los espacios que se puedan generar, entre ellos el aludido Grupo de Trabajo que se ha constituido en el ámbito de los ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, como una forma de sentar posiciones de defensa del espíritu federal en este tipo de cuestiones, y llevar la mayor equidad posible al sistema de subsidios.

ANTONIO SABINO RIESTRA

Diputado Provincial